



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha de celebración

21 de mayo de 2024

### Lugar de celebración

Virtual-Telemática

### Asistentes

#### PRESIDENCIA

D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora, adscrita al Servicio de Contratación

#### SECRETARÍA

D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación.

#### VOCALÍAS:

Vocalía 1<sup>a</sup>: asumida por D.<sup>a</sup> Laura Pulgarín Cabezas, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Secretaría General.

Vocalía 2<sup>a</sup>: asumida por D.<sup>a</sup> Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención.

Vocalía 3<sup>a</sup>: asumida por D. Juan Carandell Mifsut, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocalía 4<sup>a</sup>: asumida por D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Martínez González, funcionaria interina, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación.

Vocalía 5<sup>a</sup>: asumida por D.<sup>a</sup> Isabel M.<sup>a</sup> Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

### Orden del día:

1.- Análisis de la documentación contenida en el sobre de subsanación de la documentación administrativa y calificación definitiva de los empresarios presentados a la licitación, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de **Servicio de restauración (menú diario compuesto por desayuno, almuerzo, merienda y cena) para participantes y monitores de los Campamentos de Verano 2024, que tendrán lugar en el Albergue Provincial de Cerro Muriano y que gestiona el Departamento de Juventud, dependiente de la Delegación de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud, de esta Excm. Diputación de Córdoba**, que se sigue a través del expediente con número **294/24 BIS**.

2.- Apertura del sobre C “oferta inicial” que contiene la documentación relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente o dependientes de la mera aplicación de fórmulas, para la adjudicación del contrato de **Servicio de restauración**

Código seguro de verificación (CSV):

**0859 179F FD9C 50A4 3D3B**



0859179FFD9C50A43D3B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 27-05-2024

...y 4 más



(menú diario compuesto por desayuno, almuerzo, merienda y cena) para participantes y monitores de los Campamentos de Verano 2024, que tendrán lugar en el Albergue Provincial de Cerro Muriano y que gestiona el Departamento de Juventud, dependiente de la Delegación de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud, de esta Excm. Diputación de Córdoba, que se sigue a través del expediente con número **294/24 BIS**.

### Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de julio de 2023, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente al análisis de la documentación administrativa contenida en el sobre de subsanación de la documentación administrativa y calificación definitiva de los empresarios presentados a la licitación, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de **Servicio de restauración (menú diario compuesto por desayuno, almuerzo, merienda y cena) para participantes y monitores de los Campamentos de Verano 2024, que tendrán lugar en el Albergue Provincial de Cerro Muriano y que gestiona el Departamento de Juventud, dependiente de la Delegación de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud, de esta Excm. Diputación de Córdoba**, que se sigue a través del expediente con número **294/24 BIS**, debían subsanar los siguientes licitadores, con expresión de la causa por la que se formuló el requerimiento:

1.- **Cocinados Mirabueno, S.L.**, no había cumplimentado correctamente el apartado d) del modelo de declaración responsable, según Anexo nº 4 del PCAP.

2.- **D. Daniel Constantinescu**, no había cumplimentado correctamente los apartados d), p) o q), r), y s), t) o u) del modelo de declaración responsable, según Anexo nº 4 del PCAP.

El requerimiento para la subsanación de la documentación administrativa les fue notificado electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (con aviso a la dirección de correo electrónico con la que están dados de alta en la PLACSP), con fecha 20 de mayo, en el que se le indicaban medios y plazos en los que atenderlo. Asimismo, fue publicado ese mismo día, anuncio en el perfil del contratante, a los efectos del apartado 1, párrafo 2º de la D.A. 15ª de la LCSP.

Ambos licitadores han atendido el requerimiento en forma y plazo, contestando al requerimiento antes del vencimiento del plazo y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Analizadas sendas declaraciones responsables, se constata:

1.- **Cocinados Mirabueno, S.L.**, suprime el apartado d), por lo que se entiende que cumple los requisitos de solvencia por sí misma, sin recurrir a las capacidades y medios de otras entidades.

Código seguro de verificación (CSV):

**0859 179F FD9C 50A4 3D3B**



0859179FFD9C50A43D3B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 27-05-2024

...y 4 más



2.- **D. Daniel Constantinescu**, suprime el apartado d), por lo que se entiende que cumple los requisitos de solvencia por sí mismo, sin recurrir a las capacidades y medios de otras entidades, no se encuentra inscrito en el ROLECE, no concurre en Unión Temporal de Empresarios y no forma de ningún grupo de empresas ni está vinculado a ninguna otra entidad.

La mesa acuerda admitir a los licitadores al haber subsanado la documentación en los términos descritos.

2.- Apertura del sobre C “oferta inicial” que contiene la documentación relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente o dependientes de la mera aplicación de fórmulas, para la adjudicación del contrato de **Servicio de restauración (menú diario compuesto por desayuno, almuerzo, merienda y cena) para participantes y monitores de los Campamentos de Verano 2024, que tendrán lugar en el Albergue Provincial de Cerro Muriano y que gestiona el Departamento de Juventud, dependiente de la Delegación de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud, de esta Excm. Diputación de Córdoba**, que se sigue a través del expediente con número **294/24 BIS**.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

- NIF B-14.956.684, COCINADOS MIRABUENO, S.L., fecha de presentación: 16-05-2024, a las 13:04
- NIF X-8474150-F, D. Daniel Constantinescu, fecha de presentación: 17-05-2024, a las 12:00
- NIF B-91.244.483, RESTAURACIÓN Y CATERING HERMANOS GONZÁLEZ, S.L., fecha de presentación: 17-05-2024, a las 12:48

Posteriormente procede a comprobar las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas, dando el siguiente resultado:

**PRIMERA.-** COCINADOS MIRABUENO, S.L., con NIF B-14.956.684, acepta y se compromete a prestar el servicio en la cantidad de 11,36 € (IVA del 21% excluido) por menú diario y persona, no se compromete a utilizar productos ecológicos, no se compromete a utilizar productos de comercio justo, no se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a ayudantes de cocina adicionales, no se compromete a adscribir a la ejecución del contrato un vehículo de reparto con los distintivos ambientales previstos en los Pliegos y declara no estar en posesión de la Certificación ISO 22000 “SEGURIDAD ALIMENTARIA” o equivalente.

**SEGUNDA.-** D. Daniel Constantinescu, con NIF X-8474150-F, acepta y se compromete a prestar el servicio en la cantidad de 12,50 € (IVA del 21% excluido) por menú diario y persona, no se compromete a utilizar productos ecológicos, no se compromete a utilizar productos de comercio justo, se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a un ayudante de cocina adicional, no se compromete a adscribir a la ejecución del contrato un vehículo de reparto con los distintivos ambientales previstos en los Pliegos y declara no estar en posesión de la Certificación ISO 22000 “SEGURIDAD ALIMENTARIA” o equivalente.

Código seguro de verificación (CSV):

**0859 179F FD9C 50A4 3D3B**



0859179FFD9C50A43D3B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 27-05-2024

...y 4 más



**TERCERA.- RESTAURACIÓN Y CATERING HERMANOS GONZÁLEZ, S.L.**, con NIF B-91.244.483, acepta y se compromete a prestar el servicio en la cantidad de 10,60 € (IVA del 21% excluido) por menú diario y persona, se compromete a utilizar productos ecológicos en más de un 30%, se compromete a utilizar productos de comercio justo, aportando la correspondiente certificación que lo justifica, se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a dos ayudantes de cocina adicionales, no se compromete a adscribir a la ejecución del contrato un vehículo de reparto con los distintivos ambientales previstos en los Pliegos y declara estar en posesión de la Certificación ISO 22000 "SEGURIDAD ALIMENTARIA", aportando la correspondiente certificación que lo justifica.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Rechazar la oferta presentada por D. Daniel Constantinescu, con NIF X-8474150-F, al superar su oferta económica para el menú diario por persona, el precio máximo estipulado en el PCAP, que quedó fijado en 11,36 € (IVA excluido). Incluso calculando el sumatorio de los precios unitarios parciales ofertados para el desayuno, la comida, la merienda y la cena diarios, el precio asciende a 12,04 €, lo que, además de no coincidir con el precio total de 12,50 € expresado en su oferta, sigue superando el precio máximo permitido.

2.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas de las empresas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en las proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo 3 del PCAP **se observa que ninguna empresa ha incurrido en valor anormalmente bajo.**

*"Al recogerse una pluralidad de criterios de adjudicación y a los efectos de considerar la apreciación de ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:*

- *En primer lugar, para la oferta económica, se aplicarán los criterios dispuestos en el artículo 85 RGLCAP.*

En este caso, se aplica lo dispuesto en el apartado 2 del referido artículo que dispone que cuando concurren dos licitadores, será considerada anormalmente baja la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Para que la oferta más baja, la presentada por RESTAURACIÓN Y CATERING HERMANOS GONZÁLEZ, S.L., fuera anormalmente baja respecto a la de COCINADOS MIRABUENO, S.L., aquella debería estar por debajo de los 9,09 € (IVA excluido), lo que no es el caso.

- *En segundo lugar, se considerará anormalmente baja cuando, en su conjunto, supere el 95% de la puntuación en todos los criterios, para así garantizar que la ejecución del contrato sea viable."*

De acuerdo con la siguiente tabla, ninguna oferta obtiene una puntuación inicial superior a 95 puntos:

Código seguro de verificación (CSV):

**0859 179F FD9C 50A4 3D3B**



0859179FFD9C50A43D3B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 27-05-2024

...y 4 más



LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA (máx. 49 puntos)	Uso de productos ecológicos	PUNT Uso de productos ecológicos (máx. 15 puntos)	Uso de productos Comercio Justo	PUNT Uso de productos Comercio Justo (máx. 6 puntos)	N.º de Personas adscritas	PUNT Personal adscrito (máx. 15 Puntos)	Vehículo Ecológico	PUNT Vehículo Ecológico	Certificado ISO	PUNT ISO	TOTAL
1 COCINADOS MIRABUENO, S.L.	11,36	45,72	No incorporación de alimentos ecológicos	0	NO	0	0	0		0	NO	0	45,72
2 RESTAURACIÓN Y CATERING HERMANOS GONZÁLEZ, S.L.	10,60	49,00	Entre más de un 30% y un 50%	10	SI	6	2	6		0	SI	5	76,00
- D. Daniel Constantinescu	12,50	Oferta rechazada por superar el precio unitario máximo dispuesto para el menú diario establecido en el Anexo n.º 1 del PCAP.											

Por tanto, en aplicación de la fórmula dispuesta en el PCAP, ninguna de las ofertas está incurso en presunción de anormalidad.

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de valoración de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas iniciales y .

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa los siguientes puntos:

3.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas iniciales para la adjudicación del contrato de **Servicio de restauración (menú diario compuesto por desayuno, almuerzo, merienda y cena) para participantes y monitores de los Campamentos de Verano 2024, que tendrán lugar en el Albergue Provincial de Cerro Muriano y que gestiona el Departamento de Juventud, dependiente de la Delegación de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud, de esta Excm. Diputación de Córdoba, que se sigue a través del expediente con número 294/24 BIS.**

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el que se recoge en la tabla precedente.

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Apertura de la única ronda de negociación y requerimiento de presentación de ofertas finales.

Visto todo lo anterior, y de acuerdo con el art. 170 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y la cláusula 20.5 y el Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la mesa acuerda abrir la fase de negociación con los licitadores admitidos, a una sola ronda, y formular requerimiento que tiene por finalidad que cada empresario mejore su oferta inicial a través de la presentación de una oferta final por la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dispondrán para ello de un plazo de 3 días hábiles.





En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):

**0859 179F FD9C 50A4 3D3B**



0859179FFD9C50A43D3B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 27-05-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 27-05-2024

...y 4 más